



----- LIMITE DEL AMBITO DE MODIFICACION DE PLAN GENERAL

SUPERFICIE DE LOS TERRENOS QUE REPRESENTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DE APROVECHAMIENTO A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14 DE LA LEY 6/98 DE REGIMEN DEL SUELO: 75.000 m²

■ EQUIPAMIENTO PUBLICO Y SOCIAL
MUSEO DE LA SIDERURGIA (20.939 m²)

RESTO EQUIPAMIENTO PUBLICO :
A DEFINIR SU UBICACION EN PLAN ESPECIAL DEL AMBITO AD3

- RESIDENCIAL BAJA DENSIDAD (68.656 m²)
- INDUSTRIAL (966.094 m²)
- INDUSTRIAL Y LOGISTICO (165.735 m²)
- INDUSTRIA Y SERVICIOS (47.434 m²)
- TERCIARIO (137.297 m²)
- SISTEMAS GENERALES (682.272 m²)
- EQUIPAMIENTO PRIVADO (26.120 m²)
- RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO Y COMERCIAL (43.020 m²)

----- LIMITE ZONA DE SERVICIO PORTUARIO

----- LIMITE ZONA DE SERVIDUMBRE (20 m.)

Se respetará, en cumplimiento de la Ley de Costas, la zona de servidumbre de protección en todo el planeamiento diferido contenido en esta Modificación Puntual del P.G.O.U. de Avilés



*Copia del obrante al folio subsiguiente
uso del expte.
Avilés, 6 de abril de 2001
EL SECRETARIO
[Signature]*

SOCIEDAD PARA LA GESTION DEL SUELO DE ENSIDESA

PLAN ESTRATEGICO PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PROYECTO: MODIFICACION PUNTUAL P.G.O.U. AVILES

TITULO PLANO:	ESCALA:	PLANOS:
PLANOS DE ORDENACION USOS GLOBALES	1 : 5.000	0-2

PRO: FRANCISCO GOMEZ AMIGO
COLEGIADO Nº 13.312
[Signature]
FEBRERO 2000


AYUNTAMIENTO DE AVILÉS
 Planeamiento y Gestión Urbanística
MODIFICACIÓN PLAN GENERAL AVILÉS
APROBACIÓN DEFINITIVA
 SEPTIEMBRE 2016
 PLANOS DE INFORMACIÓN
ZONIFICACIÓN DE USOS PEPA

Juan Ramón Escalona Piatero arquitecto
 Itziar Allén Gil arquitecta